ADENDA N° 2

Señores:
POTENCIALES OFERENTES
Presente

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios (CAJ.BANC.), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 2** al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado: "Convocatoria de la Licitación 398802 - SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS".

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Se realizan las siguientes modificaciones, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

DONDE DICE:

LA EMPRESA se hará cargo de los siguientes gastos de acuerdo con el presente contrato:
a). Pensión de hasta 75 (setenta y cinco) días para el Titular y su grupo familiar directo, computándose acumulativamente las internaciones en cualquier Sanatorio u Hospital de la Empresa, incluye internación por COVID19. Pensión para el Adherente indirecto de 45 días. Los beneficiarios serán ubicados en habitaciones, con servicios de enfermería, médicos de guardia, con baño privado, Tv, aire acondicionado (NO SUITE), incluyendo cama y desayuno para el acompañante (siempre que el acompañado no se halle en UTI).

DEBE DECIR:

LA EMPRESA se hará cargo de los siguientes gastos de acuerdo con el presente contrato:
a). Pensión de hasta 75 (setenta y cinco) días para el Titular y su grupo familiar directo, computándose acumulativamente las internaciones en cualquier Sanatorio u Hospital de la Empresa, incluye internación por COVID19 conforme a lo establecido en el ítem K. punto 31k.

Pensión para el Adherente indirecto de 45 días. Los beneficiarios serán ubicados en habitaciones, con servicios de enfermería, médicos de guardia, con baño privado, Tv, aire acondicionado (NO SUITE), incluyendo cama y desayuno para el acompañante (siempre que el acompañado no se halle en UTI).

Abg. ROSSANA CABRERA
Encargada U.O.C.
Caja Bancaria